

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose**I) Notas al Estado de Situación Financiera****Activo****Efectivo y Equivalentes**

Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco presentan un monto total en este rubro por \$877,722,332; que se integra de las siguientes Fuentes de Financiamiento: Fondo II Ramo 33 \$548,162,985; Seguro Popular \$125,551,276; Programas Especiales Federales \$134,562,257; Programas Especiales Estatales \$69,445,814.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Se integran por \$794,988,389; y representan el importe de las órdenes de pago y/o ministraciones de recursos tramitadas ante la Secretaría de Planeación y Finanzas a favor de estos Servicios de Salud del Estado de Tabasco, en la cuenta contable de mayor de cuentas por cobrar a corto plazo por un monto total de \$546,821,298; se integra con los saldos de las órdenes de pago de los recursos del Fondo II Ramo 33 por \$65,885,091; y de los recursos del Programa de Seguro Popular por \$352,565,494; se informa que existe una antigüedad menor a 90 días por un monto de \$185,425,634; y mayor a 365 días de \$167,139,860; los mayores a 365 días corresponden principalmente a los pasivos del ejercicio de 2012, y de los Programas Especiales Federales es por un monto de \$103,973,825; de los cuales con una antigüedad de 180 días es por \$23,104,472; y mayor a 365 días de \$80,869,353; de los Programas Especiales Estatales es por un monto de \$24,396,888; con una antigüedad de 180 días. La cuenta de mayor deudores diversos por un monto total de \$245,522,602; está integrada por comisiones bancarias, cuentas de sueldos y salarios, deudores diversos por viáticos fuera del Estado, proveedores por la no aprobación del gasto de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas y otros, por los recursos del Fondo II Ramo 33 el monto es de \$27,123,656; de los recursos de los programas de Seguro Popular de \$153,878,688; de los Programas Especiales Federales de \$3,353,974; y de los Programas Especiales Estatales es de \$61,164,284; en la cuenta de otros derechos a recibir efectivo o equivalente por un monto de \$167,838; que se integra con los saldos del Fondo II Ramo 33 por un importe de \$167,838; y de la cuenta de anticipo a contratistas por obra pública con un saldo de \$2,476,452; que se integra en el programa Seguro Popular por un monto de \$2,393,297; y de los Programas Especiales Federales un monto de \$83,155. Se informa que la Secretaría de Planeación y Finanzas al cierre del ejercicio de 2016 realizó pagos a proveedores del programa de Seguro Popular del ejercicio de 2012 y anteriores por el monto de \$206,452,804; y de los Programas Especiales Federales (convenios) por \$35,668,002; y del Ramo General \$7,965,700; estos importes fueron descargados de la cuenta de control del deudor Secretaría de Planeación y

Finanzas y de las correspondientes cuentas de pasivos con los diversos proveedores y contratistas con pasivos del año 2012 y anteriores.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Este Organismo Público de Salud presenta la cuenta de Almacén y representa el importe de las existencias de artículos y materiales existentes en el almacén central que utiliza para su operación y prestación de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, éstos se encuentran valuados a sus costos de adquisición y para costear sus salidas para el consumo se utiliza el método de valuación de precio promedio. El saldo final asciende a \$529,545,053; y corresponden al almacén central de la Dependencia solamente, de este total de los recursos del Fondo II General Ramo General 33 se presenta por un monto de \$192,872,752; del Programa de Seguro Popular \$274,720,384; y de los Programas Especiales Federales por \$690,551. Los saldos finales de los almacenes de los principales hospitales y demás Unidades Médicas no son presentados en este saldo, en virtud de que el desarrollo informático no permite aun registros en línea con estas unidades.

Inversiones Financieras

Este rubro de Inversiones Financieras está representado en este Organismo Público por Aportaciones Fideicomisos la Unidad Hospital General de Comalcalco por un monto \$155,000,000; de los recursos del Programa Seguro Popular y a la Unidad Hospital Dr. Juan Graham Casasús por \$45,002,182; de los recursos de Programas Especiales Federales y de la Unidad Hospital de la Mujer por \$33,383,093; de los recursos de Programas Especiales Federales y del Hospital General de Comalcalco por \$82,096,289; haciendo un gran total aportado de \$315,481,564; de estos recursos aportados se están localizando la documentación generada para que estos importes sea aplicados a sus correspondientes cuentas de activos, toda vez que en la conciliación de bienes muebles se encuentran bienes físicamente que se identifican como los adquiridos mediante fideicomisos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este rubro los Bienes Inmuebles representan un monto de \$1,350,928,833; integrado por la cuenta de edificios no habitacionales por un monto de \$948,643,928; y la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios por un monto de \$402,284,905; cabe aclarar que los Bienes Inmuebles se encuentran en proceso de conciliación y no les fue aplicado depreciaciones o revaluaciones al cierre del ejercicio por lo que se presentan a su valor histórico. Los Bienes Muebles importan un total de \$853,327,494; las cifras se presenta a su valor en libros y en el presente ejercicio se aplicaron depreciaciones por \$99,670,034; en Mobiliario y equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. Se informa que la partida de Bienes Intangibles es por el monto de \$3,657,478; integrada por la cuenta de Software por el importe de \$2,102,203; y la cuenta de Licencias por un importe de \$1,555,273. Se informa que las depreciaciones se aplicaron a los bienes adquiridos desde el año inicial hasta el cierre del ejercicio de 2016 y se aplicó la fórmula considerando un valor de desecho del 30%.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA DEL 2016	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2016	VALOR EN LIBROS
51101	MOBILIARIO	\$88,213,492	\$5,125,478	\$36,541,552	\$51,671,939
51201	MUEBLES	\$2,072,983	\$35,192	\$1,311,013	\$761,970
51202	APARATOS ELECTRICOS	\$2,037,248	\$0	\$165,037	\$1,872,210
51501	BIENES INFORMATICOS	\$235,294,758	\$11,370,237	\$145,913,201	\$89,381,557
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$78,589,569	\$4,156,814	\$32,810,491	\$45,779,077
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$5,574,037	\$736,592	\$3,062,094	\$2,511,942
52201	APARATOS DEPORTIVOS	\$134,142	\$18,831	\$78,618	\$55,524
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$2,840,137	\$150,223	\$1,795,509	\$1,044,629
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$606,720	\$17,667	\$410,429	\$196,291
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$1,169,022,462	\$58,700,713	\$656,651,181	\$512,371,282

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$32,296,180	\$3,924,192	\$15,918,941	\$16,377,239
54103	VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	\$257,171,461	\$12,043,887	\$156,129,834	\$101,041,627
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$244,029	\$34,258	\$141,898	\$102,131
54502	VEHICULOS Y EQUIPO MARITIMO	\$467,431	\$0	\$327,201	\$140,229
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$6,788,100	\$451,988	\$2,442,327	\$4,345,773
56102	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	\$86,842	\$5,862	\$60,790	\$26,053
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$2,249,659	\$150,990	\$520,197	\$1,729,463
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y DE REF.	\$311,363	\$0	\$0	\$311,363
56501	EQ. Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELEC.	\$6,021,571	\$360,978	\$3,406,979	\$2,614,592
56601	MAQ. Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$19,279,569	\$1,147,261	\$6,744,958	\$12,534,611

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS- HERRAMIENTAS	\$8,419,890	\$568,523	\$4,409,388	\$4,010,503
56902	OTROS BIENES MUEBLES	\$11,108,338	\$670,348	\$6,660,848	\$4,447,490
	TOTAL	\$1,928,829,981	\$99,670,034	\$1,075,502,486	\$853,327,495

Estimaciones y Deterioros

En este Organismo Público de Servicios de Salud no se cuenta con estimación para cuentas incobrables, estimación de inventarios y de otros tipos.

Otros Activos

En este Organismo Público de Servicios de Salud no se cuenta con información que presentar en este rubro, al 31 de diciembre del 2016.

Pasivo

Este Organismo Público de Servicios de Salud presenta un pasivo total por \$1,384,726,694; integrado por la cuenta de Servicios Personales por un monto de \$171,802,641; integrados por recursos del Fondo Il General Ramo 33 por un importe de \$138,941,861; de los Programas de Seguro Popular por un monto de \$24,082,034; de los Programas Especiales Federales por un monto de \$4,759,507; y de los Programas Especiales Estatales por un monto de \$4,019,239; la antigüedad del monto total de la cuenta de sueldos y salarios es de 90 días por un monto de \$171,802,641. La cuenta de Proveedores tiene un monto total de \$860,295,237; integrado por recursos del Fondo Il General Ramo 33 por un monto de \$197,680,163; de los Programas de Seguro Popular por un monto de \$507,754,516; de los Programas Especiales Federales por un monto total de \$138,936,589; y de los Programas Especiales Estatales con un monto total de \$15,149,527; de estos respecto a su antigüedad por el total de la cuenta de proveedores es de \$390,623,771; a los 90 días y de \$774,442; a los 180 días y de \$70,506; a los menores o igual a 365 días y \$468,826,518; a los mayores a los 365 días, estos últimos son pasivos del ejercicio 2012. La cuenta de Contratistas por Obras Públicas presenta un monto total de \$5,060,261; de los cuales corresponde a recursos del Fondo Il Ramo 33 por un monto de \$1,155,581; de los Programas de Seguro Popular por un monto de \$628,609; de los Programas Especiales Federales por un monto de \$1,782,161; y de los Programas Especiales Estatales por un monto de \$1,493,910; en relación con la antigüedad del saldo de esta cuenta de Contratista por Obras Públicas es de \$1,493,910; a 90 días y de \$171,867; a los 180 días, y de \$3,394,484; a mayor de 365 días. La cuenta de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo presenta un importe de \$277,199; integrados por el Seguro Popular un importe de \$73,000; por el Programa Especial Federal un importe de \$30,000; y por los Programas Especiales Estatales por el importe de \$174,199; la antigüedad de saldos está integrada por un importe de \$159,448; a los de 90 días y de \$117,751; a los 180 días. La cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar suma \$134,854,043; integrada por recursos del Fondo Il Ramo 33 por un monto de \$94,569,270; de los Programas de Seguro Popular por un monto de \$23,939,281; de los Programas Especiales Federales por un monto de \$4,733,447; y de los Programas Especiales Estatales por un monto de

\$11,612,045; en relación con su antigüedad es de un monto de \$128,672,448; a 90 días y de \$6,181,595; a las de mayor a 365 días. La cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo presenta un monto de \$225,781,313; integrado por recursos del Fondo II Ramo 33 por un importe de \$74,352,657; de los Programas del Seguro Popular por un importe de \$91,746,110; de los Programas Especiales Federales por un importe de \$7,903,524; y de los Programas Especiales Estatales por un importe de \$51,779,022; la antigüedad de saldo está integrada por \$121,924,359; a los de 90 días, por \$33,215,929; los de 180 días, y de \$70,642,025; a los mayores a los 365 días.

Se informa que la Secretaría de Planeación y Finanzas al cierre del ejercicio notificó que había efectuado pagos a proveedores y contratistas que se les adeuda del año 2012 y anteriores y se tiene que de los recursos del programa de Seguro Popular el monto fue de \$206,452,804; de los programas Especiales Federales por \$35,668,002; y de los recursos del Ramo General 33 fue por \$7,965,700; y se procedió a su correspondiente registro en las cuentas de pasivos de la contabilidad de estos Servicios de Salud de Tabasco.

La factibilidad de pagos a Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios con antigüedad de saldos no mayor a 90 días es totalmente factible dentro del 1er trimestre del ejercicio de 2017.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Este Organismo Público denominado Servicios de Salud del Estado de Tabasco obtuvo ingresos por las transferencias de recursos que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas con motivo del pago de las comprobaciones de recursos y órdenes de pago tramitadas para el cumplimiento de las funciones de este organismo por un monto de \$4,557,730,548; integrado por el concepto de Ingresos por ventas de bienes y servicios de este Organismo Público Descentralizado por un importe de \$77,320,214; éstos fueron por servicios prestados y fueron expedidos sus correspondientes comprobantes Fiscales y por las Participaciones, Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto de \$4,480,41,334; por estos últimos se expedieron comprobantes fiscales digitales a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas, dentro de los recursos totales se encuentran los ingresos del programa de Seguro Popular de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal cuyo ingreso total fue de \$1,270,157,194; integrado por el importe de \$511,541,924; recursos constituidos en la TESOFE, y por recursos recibidos en especie por el monto de \$59,570,460; y por recursos en numerario el monto de \$699,044,810; los cuales fueron transferidos mediante el Organismo Público Descentralizado del Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco.

Gastos y Otras Pérdidas

Este Organismo Público denominado Servicios de Salud del Estado de Tabasco al cierre del ejercicio presenta un monto total de \$4,596,533,963; integrado por el concepto de Servicios Personales por el monto de \$2,860,875,560; y de los Materiales y Suministros \$1,174,999,010; y de Servicios Generales de \$370,990,652; y de Subsidios por \$150,000; y de Ayudas Sociales por \$89,848,707; y de OtrosGastos Varios por \$99,670,034; los cuales corresponden al registro contable de depreciación del ejercicio.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En Organismo Público denominado Servicios de Salud del Estado de Tabasco al cierre del ejercicio su patrimonio total es de \$3,327,580,249; presentando una variación negativa al total de la Hacienda Pública con respecto al ejercicio anterior de \$790,656,983; y se debe principalmente a que durante el ejercicio de 2016 se aplicaron las depreciaciones a los rubros de los bienes muebles de los ejercicios iniciales hasta el ejercicio fiscal de 2015 por un monto de \$952,766,282; y se llevó contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, mas la depreciación del ejercicio de 2016 ascendió a \$99,670,034; por lo que la cuenta de depreciación acumulada cerró con un saldo final de \$1,075,502,486; adicionalmente se realizó una rectificación al resultado del ejercicio de 2015 por el monto de \$-16,426,159; por concepto de un registro en la cuenta de almacén central de los bienes de consumo. que correspondían a bienes en especie del Programa de Seguro Popular de dicho ejercicio y que anteriormente se encontraban registrados con cargo al patrimonio contribuido. El rubro de Patrimonio Contribuido en un monto de \$3,190,738,129; presentó una variación positiva respecto del ejercicio anterior por \$155,865,136; por medicamentos proporcionados por la Secretaría de Salud Federal; se destaca el resultado del ejercicio, por un monto de \$-38,803,415; mismo que representa un desahorro en este ejercicio fiscal.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; el efectivo en bancos es por la cantidad de \$877,722,332; (Ochocientos setenta y siete millones trescientos treinta y dos pesos), para el ejercicio 2016 y para el ejercicio 2015, \$759,604,384; (Setecientos cincuenta y nueve millones seiscientos cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos) dando como resultado un incremento en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes; b) El Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; y c) Conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro y desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2016	2015
101 776	43,592	47,072
102 7685	13,449	13,492
103 8127	478,948	478,948
104 8095	40,710	40,710
105 8137	62,121	62,121
106 2595	97	97
107 2603	328,147	328,147
108 2611	33,362	33,339
109 6834	1,341,173	1,297,679
110 8992	137,388	137,738
111 8950	1,902,312	1,902,312
112 9008	9,570	9,570
113 9984	331,050	331,050
114 6130	456,856	755,312
115 96148	173,157	173,157
116 6155	42,945	42,960
117 1711	1,487,902	1,501,218
118 1729	12,002	12,001
119 1737	4,210	4,210
120 365	5,189,609	4,827,631
121 3943	22,801,910	42,201,184
122 4727	27,996,505	110,576,914
123 7189	41,815	14,880
124 1820	383,053	227,012
125 9732	92,887	97,119

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Descripción	2016	2015
126 8514	3,144	0
127 3131	76,590,662	370,932,296
128 4198	894,812	572,273
129 0391	407,269,595	0
201 5248	105,801	105,801
202 8335	56,978	56,978
203 2579	31,533	31,533
204 0256	77	77
205 8984	507,671	508,965
206 3678	252	252
207 6080	399,889	399,889
208 5966	24,370	24,323
209 6122	887,296	889,556
210 6651	143	143
211 1703	1,287,383	1,289,159
212 0878	950,992	950,992
213 2113	7,019	3,611,274
214 2067	241,794	241,774
215 2485	196,076	196,076
216 0373	1,598,844	1,602,917
217 9362	10	11,146
218 4786	0	5,616
219 4795	1,059	1,059
220 4016	4,159,533	9,930,151
221 5560	17	17
222 5552	315,800	1,628,679
223 5669	4,661	4,071,376

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Descripción	2016	2015
224 3175	4,633	4,624
225 4719	6,902,624	19,271,624
226 1510	670,612	670,612
227 4237	9,251,582	14,338,158
228 4246	1,207,055	1,085,562
229 4255	93,509	15,201
230 4206	64,909	64,382
231 1790	225,893	816
232 8605	842,798	1,806,311
233 8869	1,094,662	1,010,394
234 5458	35,786,373	0
235 4936	18,258,009	86,771
236 1350	502,080	0
237 1368	367,242	0
238 5805	20,084,354	0
239 8542	19,317,229	0
240 6177	100,511	0
301 1951	1	1
302 7100	29,901	29,901
303 5769	1	1
304 6429	3,174	3,174
305 6424	467	467
306 5801	1,014	1,013
307 8866	573	567
308 0891	28,724	28,627
309 3686	8,749	8,740
310 6088	813	812

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Descripción	2016	2015
311 3694	1,640	1,638
312 3728	61,059	60,997
313 6641	3	3
314 3485	129,861	129,317
315 6163	2,910	2,917
316 6171	328,750	329,587
317 6593	833	833
318 5582	1,028,374	1,028,374
319 7036	21,758	21,685
320 1745	2,718	2,725
321 5017	74	43,568
322 1745	8,086	8,077
323 1710	14,041	12,137
324 1761	2,841	2,841
325 1869	56,121	56,117
326 2689	48,051	48,174
327 0262	15,177	15,177
328 4431	1,359	1,359
329 4456	56,699	56,699
330 3926	4	4
331 4032	219,118	223,657
332 0802	18	18
333 4024	349	349
334 5206	604	604
335 5321	80,828	80,828
336 5313	52,415	52,415
337 5339	5,844	5,838

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Descripción	2016	2015
338 5629	19	19
339 6321	1	1
340 3547	10,760	10,749
341 3555	22,614	22,591
342 1163	2	2
343 4735	1,560,777	17,701,800
344 4743	50,096	50,096
345 4750	856,186	920,846
346 4768	1,546	1,546
347 4776	7,817	7,817
348 4784	256,314	213,542
349 4701	812,634	843,568
350 9674	38,268	6,913,348
351 9690	2,948,980	3,840,464
352 9682	2,429,061	3,319,414
353 2622	9	9
354 2630	42	42
355 7138	80,387	354
356 5602	2	2
357 5866	143	141
358 8340	115	115
359 9166	4,608,287	4,614,739
360 8583	18,921,817	58,525,028
361 8435	15,036	771,192
362 8439	1,568	576,179
363 3381	663	4,366,315
364 6314	64,372	213,715

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Descripción	2016	2015
365 0519	23,908	10,367,644
366 9900	0	2,921,129
367 6101	2	506
368 5679	26	1,353,737
369 9842	23,324,910	0
370 1335	5,833,180	0
371 1343	59,945,321	0
372 1210	1,052,147	0
373 5102	1,425,123	0
374 5094	5,933,383	0
375 5797	2,123,789	0
401 9624	28	28
402 6819	156,213	32,543
403 6451	1,423,422	881,027
404 1695	696,233	10,907,107
405 2774	90,500	0
406 6837	66,539,682	24,754,471
407 2265	539,741	409,686
408 8664	0	2,270,981
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	877,722,332	759,604,384

Descripción	2016	2015
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	60,866,619	332,573,901
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-38,803,415	361,698,254
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones.	99,670,034	29,124,353

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Mediante los siguientes cuadros se presentan las integraciones de las cifras de la conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, se informa que este Organismo Publico de Servicios de Salud recibe medicamentos y otros insumos para la salud de la Secretaría de Salud Federal en apoyo de los diversos programas médicos y de salud en el Estado, los cuales se contabilizan en un directorio contable denominado Ramo 33 Fondo II FASSA, en esta integración se destacan el manejo del almacén Central y las salidas de estos bienes que quedan como saldos del ejercicio anterior.

Integración de la fila de Otros egresos presupuestarios no contables.**Devengo Contable del almacén de consumibles (Entradas).**

Fondo II Ramo General 33	\$322,362.517
Seguro Popular	\$457,634,412
Programas Especiales Federales	\$77,835,458
Programas Especiales Estatales	\$13,362,636
Total	\$871,196,023

Total de la fila de otros egresos presupuestarios no contables	\$871,196,023
---	----------------------

Integración de la fila de Otros Gastos Contables No Presupuestales.

Reclasificación contable de años anteriores y donativos	Importe
Reclasificación Fondo II Ramo General 33	-\$16,426,158
Donativos en especie Fondo II Ramo General 33	\$155,865,135
Total de reclasificaciones contables y donativos que afectan a cuentas del patrimonio contribuido.	\$139,438,977

Salidas de Almacén sin afectación presupuestaria.

Fondo II Ramo General 33	Importe
Salidas de almacén año en curso	\$128.799.521

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Salidas de almacén de años anteriores	\$43,593,128
Salidas por donaciones de año en curso	\$50,329,869
Salidas por donaciones de años anteriores	\$76,493,208
Total	\$299,215,726
Seguro Popular	Importe
Salidas de almacén año en curso	\$221,798,301
Salidas de almacén de años anteriores	\$118,871,466
Salidas por donaciones de año en curso	\$0

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Salidas por donaciones de años anteriores	\$0
Total	\$340,669,767.00
Programas Especiales Federales	Importe
Salidas de almacén año en curso	\$56,022,652
Salidas de almacén de años anteriores	\$2,006,562
Salidas por donaciones de año en curso	\$0
Salidas por donaciones de años anteriores	\$0
Total	\$58,029,214

Programas Especiales Estatales	Importe
Salidas de almacén año en curso	\$12,672,085
Total	\$12,672,085
Total de Salidas de almacén sin afectación presupuestaria	\$710,586,792
Total de la fila de Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$850,025,770

Servicios de Salud del Estado de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		4,557,730,548
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	

Servicios de Salud del Estado de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		4,557,730,548

Servicios de Salud del Estado de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		4,588,552,676
2. Menos egresos presupuestarios no contables		941,714,517
Mobiliario y equipo de administración	18,897,983	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	818,465	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	32,214,378	
Vehículos y equipos de transporte	5,948,048	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,666,162	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	562,646	
Obra pública en bienes propios	10,411,812	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	871,195,023	
3. Más Gasto Contables No presupuestales		949,695,804
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	99,670,034	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	850,025,770	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		4,596,533,963

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Estos Servicios de Salud del Estado de Tabasco en sus registros contables del presente ejercicio abre la cuenta No. 741 denominada Demandas Judiciales para control de los pasivos contingentes y se cargó por un monto de \$242,882,101; y se abonó a su contra cuenta No. 742 denominada Resoluciones Autorizadas, el saldo de estas cuentas representan el importe reportado por la Unidad de Asuntos Jurídicos como pasivos contingentes al cierre del ejercicio de 2016.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Estos Servicios de Salud del Estado de Tabasco registran en sus cuentas de orden un presupuesto de egresos modificado de \$4,949,784,554; que presenta un importe aprobado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas por el pago de los Gastos de Operación de los Recursos Federales. Las cuentas de orden para el registro de los ingresos al cierre del ejercicio presentan lo siguiente: Ley de Ingresos Estimada por \$4,283,650,732; y Ley de Ingresos Modificada por \$4,816,038,912; Ley de Ingresos Devengada por \$4,557,730,548; y Ley de Ingresos Recaudada por \$4,557,730,548; así mismo las cuentas de orden que registran el egreso presupuestario presentan a la cuenta de orden denominada presupuesto aprobada por un monto de \$4,143,911,511; la cuenta de presupuesto modificado por \$4,949,784,554; la cuenta presupuesto devengado por \$4,588,552,676; y la cuenta presupuesto de egresos pagado por \$4,114,821,979; el sistema informático cuenta con sus correspondientes matrices de relación establecida por el CONAC que permiten que se registren de forma simultánea las operaciones contables y presupuestarias a partir del momento del egreso devengado.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los demás preceptos legales que nos obligan a emitir Estados Financieros, esta Secretaría de Salud ha realizado las gestiones para emitir los Estados Financieros correspondientes al presente mes, ya que proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Secretaría de Contraloría del Estado. Su objetivo es la revelación de los aspectos económicos-financieros y presupuestarios que influyeron en las operaciones del período y que son considerados para la elaboración de los documentos financieros que el CONAC ha establecido.

2. Panorama Económico y Financiero

Estos Servicios del Estado, operó en base a las transferencias que la Secretaría de Planeación y Finanzas ministró para la operatividad que por su naturaleza se realiza, en base al presupuesto de egresos aprobado. La Secretaría de Salud se encuentra en desarrollo e implementación del sistema armonizado de Contabilidad Gubernamental, contándose para ello con la herramienta informática denominada Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), incorporándose de manera gradual y progresiva los parámetros que permiten dar cumplimiento a los objetivos y características que aseguren que el sistema cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3. Autorización e Historia

En el Plan Nacional de Desarrollo del año de 1995-2000, se señaló que en la construcción del nuevo federalismo era necesario llevar a cabo una profunda redistribución de autoridad, responsabilidad y recursos del gobierno federal hacia los órdenes estatales y municipales de gobierno y que para fortalecer el pacto federal se propuso impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y

programas públicos hacia los Estados y Municipios, bajo criterios de eficiencias y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades. Que a fin de cumplir con dicho proceso de descentralización, se creó un Organismo Público Descentralizado para que sin menoscabo de las actividades que realiza la Secretaría de Salud del Estado, se dedique preferentemente a recepcionar de la federación, los recursos materiales, financieros y humanos de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se realicen con toda legalidad y transparencia los actos y actividades relativas a la descentralización. Derivado de lo anterior, mediante decreto 213, de fecha 19 de Febrero de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con el carácter de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

4. Organización y Objeto Social

a) Tiene como objeto establecer y conducir la política Estatal para el acceso a los Servicios de Salud y la concurrencia del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas en materia de salubridad general, así mismo dispone que en ambas órdenes de gobierno, establecer mediante Acuerdos de Coordinación, estructuras administrativas a cuyo cargo quedaran los servicios de salubridad y la administración de recursos humanos, materiales y financieros. b) Principal Actividad, las actividades principales del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, es la de otorgar servicios médicos a la población en general. c) Régimen jurídico: Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Persona Moral con fines no lucrativos (Título III de la Ley del I.S.R.), g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario; Este Organismo Público Descentralizado, no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos que reportar en el ejercicio fiscal 2016.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a las normas de información financiera y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha sido elaborado tomando en consideración las Normas y Metodologías para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1. Actualmente el desarrollo informático no genera de forma automática todos los estados financieros
2. Se informa también de los estados presupuestarios que son elaborados por la Dirección de Planeación de esta dependencia:

Clasificación económica (por tipo de gasto).

Clasificación administrativa

Clasificación funcional (Finalidad y Función).

Gasto por Categoría Programática

Se informa que existen montos recibidos al cierre del presente ejercicio por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco por los programas de Médicos Residentes, UNEMES Y CONADIC y que estos no se informan como ingresos para el Estado y/o Secretaría de Planeación y Finanzas toda vez que los envía la oficina central de la Secretaría de Salud Federal y esta Dependencia solo hace la función de pagador habilitado, se detalla a continuación.

Programa	Importe
Médicos Residentes y Pasantes	\$53,146,691
UENEME/CAPA/NUEVA VIDA (CONADIC)	\$5,904,160
Total	\$59,050,851

Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. La Secretaría de Salud emplea la base de medición de Costos Históricos, el cual consiste en que los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. Otro método empleado, para el caso de los inventarios, es el de costo promedio. Las partidas incluidas en los Estados Financieros, se valoran en pesos mexicanos y se presentan en pesos.

Postulados Básicos.

Apegado al art. 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental párrafo segundo. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información sea proporcionada oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

1. Sustancia Económica
2. Ente Público
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable

9. Valuación

10. Dualidad Económica

11. Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

1. La información de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, se elabora de conformidad con lo señalado en la ley General de Contabilidad Gubernamental, tomando como base las normas, lineamientos, postulados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin embargo nuestro Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG) se encuentra en proceso de armonización.

1. Las inversiones en activos Fijos, contablemente, se registran reconociendo su valor en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el período que se adquieren. Las adquisiciones de activos fijos, de conformidad con las reglas y lineamientos de la Contabilidad Gubernamental, se registran en las cuentas del patrimonio de la entidad.

1. A la presente fecha, no se han aplicado los criterios contables para reconocer la depreciación de los bienes muebles propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco de conformidad con lo establecido por el CONAC.

1. El manejo y control del presupuesto autorizado a la Secretaría de Salud, se registra en cuentas de orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco no se cuenta con operaciones que reportar por concepto de posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario correspondiente al 31 de diciembre del 2016.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Respecto a la depreciación de los bienes muebles y equipo de transporte, se aplicó mediante el método de Línea Recta con un valor de desecho del 30% y tomando en cuenta los porcentajes de vida útil recomendados por el CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Gobierno del Estado de Tabasco publicó la *Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016, para el Tratamiento Contable de la Depreciación*; en la cual modificaba el porcentaje del Valor de Desecho de los Activos a un 30% de su costo de adquisición, además de que se utilizaron los parámetros de estimación de vida útil recomendados y publicados por el CONAC.

c) Importe de los Gastos Capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No hubo gastos de este tipo durante el ejercicio.

d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No hubo riesgo por los tipos de cambio o de interés.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existe ningún valor activado.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo tales como, Bienes en Garantía señalados en Embargos, Litigios, Títulos de Inversiones entregados en garantías, bajas significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No hay circunstancia de carácter significativo.

g) Desmantelamiento de Activos, Procedimientos, Implicaciones, Efectos Contables.

No existe ningún desmantelamiento en los activos. Sin embargo con la aplicación de la depreciación de activos fijos hubo una disminución en el saldo de \$1,075,502,486.

h) Administración de Activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

La administración de los activos (bienes muebles) consiste en registrar mediante el Sistema de Control de inventarios SICOB I cada bien mueble que es adquirido y al momento de ser asignado para su uso se elabora un resguardo que firman los funcionarios que utilizan dicho bien. Con la finalidad de dar un mejor aprovechamiento a los bienes muebles sugerimos a las unidades que reubiquen los bienes que casi no utilicen a otras con mayor necesidad para un mejor aprovechamiento efectivo.

Se realiza un conteo físico del inventario una vez por año para conocer la cantidad real de bienes que forman parte del activo y se procede a dar de baja todos aquellos bienes que por su deterioro y tiempo de vida útil ya no es posible su aprovechamiento.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud no se cuenta en estos momentos o no participa como fideicomitente o fideicomisario, pero se tiene un saldo de \$315,481,564; pendiente de aplicar a las partidas patrimoniales que correspondan, éstos corresponden a la fuente de financiamiento del programa de Seguro Popular para el Hospital General de Comalcalco el monto es de \$155,000,000; y de los programas Convenidos con la Federación una aportación para el Hospital Dr. Juan Graham Casasús por un monto de \$45,002,182; para el Hospital de la Mujer un importe de \$33,383,093; y para el Hospital General de Comalcalco por un monto de \$82,096,289;

10. Reporte de la Recaudación

Con fundamento en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2016, se dio cumplimiento al envío de los recursos captados por el Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud (OPD), que corresponden a los ingresos por los servicios médicos subrogados con los organismos que se tienen convenio, tales como: Secretaria de Marina (Sanatorio Naval Frontera), Secretaria de Marina (Hospital Naval Frontera), SDN. Hospital Militar de Zona; Villahermosa, Tabasco, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud no se cuenta con operaciones que reportar por concepto de Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda correspondiente al 31 de diciembre del 2016.

12. Calificaciones Otorgadas

En este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud no se cuenta con operaciones que reportar por concepto de Calificaciones Otorgadas correspondientes al 31 de diciembre del 2016.

13. Proceso de Mejora

Proceso de Mejora

Las Políticas de Control Interno de la Secretaría de Salud, se basan en los Acuerdos emitidos por la Secretaría de Contraloría y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco: 24 de febrero de 2016, Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco; 31 de diciembre de 2016, Acuerdo por medio del cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco, con los cuales, se pretende mejorar la fiscalización y fortalecer las acciones para la implementación del Control Interno en esta Secretaría, permitiendo definir, dotar e implementar lineamientos y herramientas que garanticen el fortalecimiento en la gestión gubernamental moderna, apoyándose en un Sistema de Control Interno que genere una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de la institución para una mejor calidad de los bienes y servicios que presta el Estado, una mayor capacidad técnica, profesional y administrativa de los ejecutores del gasto, así como la revalorización de la ética pública como base de la actuación de los funcionarios; y que permita operar con un nivel de riesgo aceptable.

Conforme a lo normado en el Acuerdo señalado con antelación, se generan 4 lugares para los principales integrantes del Sistema de Control Interno Institucional, los cuales para el caso de esta Secretaría, recaen en el Secretario de Salud, como Titular; en el Director de Administración como Coordinador de Control Interno; en el Subdirector de Administración como Auxiliar de Control Interno y en el Subdirector de Recursos Financieros como Auxiliar de Administración de Riesgos; quienes velarán por la correcta y oportuna aplicación de las políticas y lineamientos establecidos, cada uno en su nivel de competencia; ya que estas políticas son de aplicación para todos los funcionarios de la Secretaría de Salud, debido a que permiten la valoración de riesgos en los procesos y proyectos, que estén bajo su cargo, sin importar el nivel jerárquico en el que se encuentren.

Debido a la magnitud, importancia y trascendencia que tiene la Secretaría de Salud, es necesario establecer los instrumentos que permitan alcanzar las metas y objetivos, para el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos establecidos; por ello, se consideró la implementación del Sistema de Control Interno en la Institución, a fin de que los niveles de mando y los demás servidores públicos, puedan definir los mecanismos necesarios con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción. Es por ello, que la integridad pública de nuestra Secretaría, está basada en la aplicación de valores y normas para la operación diaria, lo cual conlleva a la vinculación del comportamiento de los funcionarios conforme a los Códigos de Ética y Conducta Institucional establecidos.

Las Políticas de Control Interno de la Secretaría de Salud, se dividen en 5 rubros principales, los cuales son: Administrativas, Planificación Institucional, Financieras, de Información y Comunicación y de Monitoreo del Control interno, mismas que a su vez contemplan al interior, sus principales procesos; es decir, las Políticas Administrativas consideran el Talento Humano, la Asignación de Autoridad y Responsabilidad, la Seguridad y Salud Ocupacional, así como la Administración de los Recursos Institucionales, que permitirá contar con directrices que regulen la selección, desarrollo y retención del talento humano que reúna las competencias idóneas para el desempeño de su puesto de trabajo, con apego a la normativa, procedimientos, deberes, derechos y responsabilidades, así como proteger la seguridad y salud ocupacional de todos los trabajadores, mediante la prevención de lesiones, daños, enfermedades y sucesos peligrosos relacionados con el desempeño laboral a fin de tomar las acciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales. Las Políticas de Planificación Institucional, contemplan la Formulación, Divulgación, Seguimiento y Evaluación del Plan

Estratégico Institucional y del Plan Operativo Anual, que permitan a los niveles de dirección y Jefes de Unidades, que realizan la formulación de su Plan Operativo Anual basándose en el Plan Estratégico Institucional, el cual está en concordancia con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 y periódicamente, efectuar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en su Plan Operativo Anual; así como identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos asociados. Las Políticas Financieras contemplan la Documentación, Actualización y Divulgación de las Políticas Financieras y los Procedimientos de Trabajo, las cuales sirven de guía para la documentación, actualización, divulgación de las políticas financieras y los procedimientos de trabajo y así asegurar que los fondos y valores de la Secretaría de Salud, estén debidamente salvaguardados a fin de evitar detrimento patrimonial. Las Políticas de Información y Comunicación, contemplan la Seguridad y Derecho de Acceso a la Información Pública, así como el manejo del Archivo Institucional con la finalidad de establecer las políticas que rijan la actuación de todo el personal de la Secretaría para que la información sea comunicada a los usuarios internos y externos que la necesiten en la forma, contenido y plazo requeridos, además de garantizar la seguridad de la información, permitiendo cumplir las responsabilidades institucionales en lo relacionado al derecho de acceso a la información Pública. Es de Señalar que las Políticas del Monitoreo del Control Interno, contempla las Autoevaluación del Control Interno, así como la Comunicación de los Resultados del Monitoreo para la Toma de Acciones Correctivas, es decir, que se establecen las políticas a seguir por los responsables de cada una de las áreas o unidades, para que realicen las autoevaluaciones y garanticen el cumplimiento de cada uno de los componentes y normas del Sistema de Control Interno de la Secretaría.

MEDIDAS DE DESMEPEÑO

- 1.- Documentar y mantener actualizados los procedimientos de trabajo de las áreas
- 2.- Divulgar a todo el personal, las políticas de control interno, lineamientos específicos, y los procedimientos de trabajo.
- 3.- Asegurarse que las actividades de control interno estén integradas en los procesos, procedimientos y acciones normales de trabajo.
- 4.- Separar las funciones entre los Trabajadores, de manera que exista independencia y separación entre las funciones incompatibles, como son las de autorización, ejecución, registro, custodia y control.
- 5.- Validar quien ejecuta y Realiza los gastos y/o pagos del presupuesto institucional.

METAS

- 1.1.- Incorporar la documentación verídica correspondiente para alimentar los Sistema informáticos.
- 2.2.- Garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de su área de trabajo.
- 3.3.- Asegurar el cumplimiento de las Políticas de control Interno.
- 4.4.- Establecer funciones precisas en forma clara, para cada trabajador.
- 5.5.- Establecer los refrendarios titulares y suplentes autorizados para el movimiento de fondos.

ALCANCE

- 1.1.1.- Sustentar toda la información contenida en los Sistemas Informáticos de la Secretaria de Salud, a fin poder llevar a cabo la toma de Acciones correspondientes.
- 2.2.2.- Que todo el personal cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo sus labores para el cumplimiento de sus metas laborales.
- 3.3.3.- Que todo el personal adhiera a sus actividades y procesos cotidianos la implementación de las Políticas de Control Interno, para minimizar los procesos innecesarios.
- 4.4.4.- Asegurarse de que las operaciones estén debidamente soportadas de conformidad a la normativa legal y técnica correspondiente, y sin duplicidad, debido a que pasarán diversos filtros.
- 5.5.5.- Llevar a cabo la verificación en cuanto a la pertinencia, legalidad, veracidad y conformidad de los gastos y/o pagos contra el presupuesto institucional.

14. Información por Segmentos

En este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud no se cuenta con operaciones que reportar por concepto de Información por Segmentos correspondientes al 31 de diciembre del 2016.

15. Eventos Posteriores al Cierre

En este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud no se cuenta con operaciones que reportar por concepto de eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene el control

presupuestario, así mismo esta Dependencia elabora otros Estados Financieros con el RFC del Gobierno del Estado de Tabasco y registra todos los recursos Estatales con lo que también opera esta Secretaría.

También existe otro OPD denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cual funge como financiador del Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco (Seguro Popular), y se encuentra en proceso la entrega de los bienes muebles.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Este Organismo se apega a la Normatividad y sus Estados Financieros llevando la leyenda requerida.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C.P.F. CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ CÓRDOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DR. RAFAEL GERARDO ARROYO YABUR
DIRECTOR GENERAL